



icamalaga.es

Colegio de Abogados de Málaga

LDO. N°

NOMBRE:

DEONTOLOGÍA

1.- **¿Puede el Letrado renunciar a la defensa del cliente en la última fase del procedimiento?**

- ☐ No, necesariamente debe llevar a término el encargo efectuado.
- ☐ Sí, siempre que no produzca indefensión al cliente.
- ☐ Solo en el supuesto de que el cliente no haya aprovisionado de fondos al Letrado.

2. - **En un procedimiento de familia iniciado de mutuo acuerdo que deviene a contencioso, ¿puede el Letrado continuar la defensa de uno de los cónyuges?**

- ☐ No, es contrario a la deontología.
- ☐ Siempre, no existe problema alguno.
- ☐ Sólo si no ha percibido honorarios del otro cónyuge.

3. - **La venia en la actualidad...**

- ☐ no es obligatoria, dado que no se puede denegar.
- ☐ continúa siendo obligatoria su solicitud.
- ☐ no es obligatoria y si se deniega, puede instarse un expediente de concesión ante el Decano del Colegio.

4.- **¿Puede aportarse en un procedimiento judicial las comunicaciones enviadas a un compañero?**

- ☐ No, en ningún caso.
- ☐ Sí, sólo está prohibido aportar las recibidas
- ☐ Sí, siempre que tenga autorización del compañero al que iba dirigida dicha comunicación.

5.- **¿Está el abogado obligado a contestar una comunicación emanada de los órganos de gobierno del colegio?**

- ☐ Sí, debiendo atenderla con la máxima diligencia.
- ☐ No, tiene derecho a abstenerse.
- ☐ Sólo si se trata de una comunicación en el ámbito de un procedimiento disciplinario.

6.- **¿es sancionable la conducta del Letrado que interpone una acción por responsabilidad civil contra otro Letrado sin informar al Decano del Colegio para celebrar una mediación?**

- ☐ No, porque no es preceptivo informar al Decano haber recibido un encargo de esa clase.
- ☐ Sí, pudiendo sancionarse como falta grave.
- ☐ No conlleva sanción, a pesar de que sí es preceptivo informar al Decano.

7.- **¿El consentimiento del cliente exonera al abogado del deber de secreto profesional?**

- ☐ Sí, si este consentimiento es expreso.
- ☐ No.
- ☐ Sí, si este consentimiento es expreso y los hechos hacen referencia exclusiva al propio cliente.

8.- **El abogado que reciba una citación para comparecer en calidad de testigo a juicio...**

- ☐ debe comparecer, y declarar, única y exclusivamente, cuando el Juez o Tribunal le hayan exonerado del deber de guardar secreto profesional.
- ☐ debe comparecer, pero no puede declarar sobre hechos de los que tenga noticia por su ejercicio profesional.
- ☐ debe comparecer, pero sólo puede declarar si tiene el consentimiento expreso del cliente.

9.- **¿Puede un Letrado establecer comunicación con la parte contraria cuando sepa que tiene letrado designado?**

- ☐ No, de ninguna manera.
- ☐ Sí, si tiene autorización expresa del Letrado contrario
- ☐ Sí, si el cliente contrario consiente de manera expresa dicha comunicación.

10. - **La publicidad consistente en ofrecer “precios de saldo” en actuaciones profesionales....**

- ☐ Está prohibida.
- ☐ Está permitida.
- ☐ Estaría prohibida si la cantidad indicada, finalmente, es considerada por la Comisión de Deontología como conducta desleal.

11.- **Cuando se actúa en el ámbito territorial de un Colegio distinto de aquel en que se encuentra incorporado, el Letrado...**

- ☐ deberá solicitar la preceptiva habilitación profesional.
- ☐ deberá realizar una simple comunicación al Colegio donde va a actuar.
- ☐ No es necesario realizar actuación colegial alguna.

12.- **¿Existe obligación de poner por escrito en conocimiento del cliente el resultado previsible del asunto encargado?**

- ☐ No.
- ☐ Sí, si éste así lo requiere.
- ☐ Sólo en aquellos supuestos en que el asunto tenga nulas o pocas posibilidades de éxito.

13.- ¿Puede el Letrado compensar parte de lo cobrado por cuenta del cliente para pago de sus propios honorarios?.

- ☐ No, en ningún caso.
- ☐ Sí, siempre que exista un riesgo cierto de impago.
- ☐ Sí, con el consentimiento del cliente.

14.- ¿Cuándo se debe rendir cuentas al cliente de los fondos recibidos de ellos?

- ☐ Cuando el asunto encomendado se haya terminado.
- ☐ Cuando lo solicite de forma expresa el cliente
- ☐ Ambas son ciertas.

15.- ¿Puede un abogado rechazar un asunto que se le encomiende?

- ☐ Sí, pero ha de justificar su decisión.
- ☐ No, si ha cobrado una provisión de fondos.
- ☐ Sí, sin necesidad de justificar su decisión.

16.- ¿puede el Letrado conservar copias de la documentación original recibida del cliente, una vez le sea devuelta a éste?.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Sólo si el cliente lo autoriza expresamente.

17.- ¿Puede el Letrado renunciar al asunto dentro de los siete días anteriores a la celebración del juicio?.

- ☐ No, ya que puede causar indefensión al cliente.
- ☐ Sí, siempre y cuando justifique dicha renuncia
- ☐ Sí. Existe plena libertad para aceptar o rechazar un asunto en cualquier momento sin justificación.

18.- Caso de conflicto de intereses entre dos clientes del mismo Abogado, éste deberá...

- ☐ renunciar a la defensa de ambos en cualquier caso.
- ☐ intervenir en defensa de uno de ellos, siempre que tenga autorización de ambos.
- ☐ intervenir en defensa de uno de ellos, remitiendo el otro a un compañero de despacho.

19.- La utilización de los símbolos colegiales ...

- ☐ Está prohibida y se considera falta deontológica
- ☐ Está permitida
- ☐ Está prohibida pero no es sancionable

20.- La publicidad distribuida a través de diversos medios “heterodoxos”, tales como el habitáculo de un taxi, quioscos, etc...

- ☐ Está prohibida al considerarse que no es digna.
- ☐ Está permitida
- ☐ Está sujeta a la aprobación previa por la Junta de Gobierno.